



Solicitudes de Admisión • Programa de Doctorado en Matemáticas y Estadística (Interuniversitario) 2021/2022

ADMISIÓN DEFINITIVA

ANEXO I

Observaciones	Orden(1)	DNI	Línea Investigación (solicitada)	Tiempo parcial	Valoración Comisión		Causa Denegación	Tutor	Complementos de Formación(2)	Nota de Baremación
					Admitido	Excluido				
		0050112	Estadística e investigación operativa	No	X			Paulino José García Nieto	NO	50
		71725454T	Estadística e investigación operativa	No	X			Ignacio Fernández Rúa	NO	53
pendiente finalizar Máster (3)		58445323T	Estadística e investigación operativa	No	X			Mariano José Mateos Alberdi	NO	71
		109810113011720000	Estadística e investigación operativa	No	X			Mariano José Mateos Alberdi	NO	50
		71778903C	Sistemas Dinámicos	No	X			José Ángel Rodríguez Méndez	NO	56
		N53858625	Estadística e investigación operativa	No	X			María Asunción Lubiano Gómez	NO	51
		AQ380913	Teoría del Control y Aplicaciones	No		X	No alcanza la nota mínima			40
		71931188E	Álgebra, Métodos Algebraicos en Codificación, Criptografía y Teoría d	No		X	Perfil de acceso no adecuado			

(1) "Orden de Admisión": Si el nº de solicitudes es superior al de plazas deberá señalar el nº de orden de admisión.

(2) Señalar las asignaturas a realizar y la oferta formativa, máximo de créditos a realizar 18 ECTS (Grado y/o Máster).

(3) Admisión condicionada. Los alumnos admitidos pendientes de finalizar el Máster, deberán enviar a [seccion.doctorado@uniovi.es](mailto:seccion.doctorado@uniovi.es) el resguardo de solicitud del Título del Máster antes de formalizar la matrícula.

(4) Pendiente aportar documentación

**LA ADMISIÓN ESTARÁ CONDICIONADA A QUE:**

Los Títulos que dan acceso al doctorado (Licenciatura, Ingeniería, Diplomatura, Grado y Máster, y sus equivalentes extranjeros, etc. ) que no sean de la Universidad de Oviedo, deberán aportarse al CIP, original y copia para su compulsa, en el período de matrícula.

**Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior deberán aportar:**

- \* Los títulos académicos legalizados/apostillados y en su caso deberán ir acompañados de su traducción oficial al español
- \* Certificación expedida por el órgano competente, acreditativa de que los estudios realizados facultan en el país expedidor para el acceso a los estudios oficiales de Doctorado

**Titulados conforme a sistemas educativos del Espacio Europeo de Educación Superior deberán aportar:**

- \* Los títulos académicos que dan acceso al doctorado acompañados de su traducción oficial al español